

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 1996

Dra. Beatriz García Banderas  
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía ALPOKY S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 5 de julio de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ALPOKY S.A. con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) que dichos funcionarios eleven razón de esta motivación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

CELEBRADA.- DADA y firmada en Quito, 19 JUL 1996

Dra. Beatriz García Banderas

SY/11.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1976 del Registro Mercantil tomo 127. se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 33 del 22 de Agosto de 1993, publicado en el Registro Oficial 878 del 27 de agosto del mismo año. Quito, a 19 de Julio de 1996

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Alvarado